

GOBIERNO CIVIL
de la
PROVINCIA
de
Castellón

Cumplimentado
en 16 Agosto.

A fin de que la División hidráulica del Júcar pueda formar la estadística de abastecimiento de agua potable de las diversas poblaciones de esta provincia, se servirá V. llenar a la brevedad posible, el adjunto estado, y remitirlo directamente al Sr. Ingeniero Jefe de la misma.

Dios guarde a V. muchos años.
Castellón 6 de agosto de 1921.
El Gobernador



Sr. Alcalde de Villafamés.

GOBIERNO CIVIL
de la
PROVINCIA
de

Decreto
de

A fin de dar la oportunidad
de que el público pueda formar su propia
opinión sobre el resultado de las
elecciones que se celebrarán en el distrito
de Alcalá de Henares el día 10 de
septiembre de 1881, se establece
que el resultado de las mismas
se publicará en el Boletín Oficial
el día 12 de septiembre.

Alcalá de Henares, 10 de septiembre de 1881.

El Gobernador

